

El cumplimiento de que Certifico

Blas Manilla Pedro Casero
y Manilla

Fran. Lopez

Juan Carrillo Alonso Gil

Juan Martin

Antonio Ferrer Juan Lopez
Fernandez

Liberado Figueroa
Lopez

Acuerdo En la villa de Bullas y otras capitulares de ella la mañana
de este dia veinte de octubre de mil ochocientos cincuenta, reunidos
en junta los señores del Ayuntamiento. Por el de la misma de
Juan del campo y otros firmacion los que saben de inteli-
ciones de las Reales ordenes decretos y Circulares que con-
unen los Boletines oficiales de la Prov. de unan. ciento, un
de los dichos, y otros inclusive que han estado expuestos al
publico en los respectivos dias y de una conformidad, ac-
ordenan su cumplimiento

Blas Manilla
Pedro Casero
Juan Carrillo
Alonso Gil
Juan Martin
Antonio Ferrer
Juan Lopez
Fernandez

Que se da cuenta de la solicitud que D. Blas Manilla
por su fecha veinte y tres del ultimo de Agosto hace al Sr. Go-
bernador de la Prov. manifestando que en diez y nueve de Dici-
embre de mil ochocientos ochenta y nueve se expidió real cedi-
de elucion de jurisdiccion a favor de esta misma villa de Bullas
de la Chequia, que por ella se le facultó para tener
tantos nombrando este unalude dos alcaldes cuatro Regi-
dos un Indico alguacil mayor y demas ministros inferiores
al propio tiempo se autorizó a la Corporacion para nom-
brar un Escano del numero y esta en todas las vacantes
Reunieron que desde aquella epoca ha venido haciendo
asi hasta el dia de mil ochocientos diez y ocho, que lo

